

POLÍTICA LIBRE DE ACOHOL Y DROGAS

J&R Servicios Múltiples Chugur S.R.L., tiene la responsabilidad y el compromiso con la salud, seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores. De acuerdo a la reglamentación vigente, donde reconoce que el abuso de alcohol y drogas es un problema que involucra la salud y seguridad, por tal motivo, espera que todos sus empleados colaboren con un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.

1. Bajo los parámetros de la seguridad se realizará programa de educación y concientización en los distintos proyectos a ejecutar para prevenir el abuso de alcohol y drogas.
2. El área de seguridad en coordinación con administración y salud ocupacional, mantendrá un programa de detección para la identificación del consumo de alcohol o drogas a través de exámenes pre-ocupacionales, anuales, post-accidente y al azar.
3. Los trabajadores que **no informen dicha condición** y sean identificados a través del programa de detección, estarán sujetos a acción disciplinaria.
 - a. Excepciones, los trabajadores que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su supervisor antes e iniciar sus labores.
 - b. Proceso de detección, se efectuarán controles preventivos, aleatorios, despersonalizados y aplicables a todos sus trabajadores, con el fin de atentar la presencia de alcohol y drogas.
 - c. Sanción, el uso de alcohol o drogas pueden afectar la seguridad, el desempeño en el trabajo, así como perjudicar la salud del empleado; es por ello que será tratado como falta grave de conducta, así como una seria violación de esta política y al reglamento de trabajo de J&R SERVICIOS Múltiples Chugur S.R.L. y causa de acción disciplinarias, incluyendo el despido del trabajador.
4. Cualquier excepción podrá ser autorizada únicamente por el Gerente General.
5. Comunicar nuestra Políticas libre de alcohol y drogas a todos los niveles de la empresa, y partes interesadas.

Cajamarca, 10 de marzo del 2021



JOSÉ CASTINALDO PAREDES SILVA
Gerente General

Versión: 01	Código: J&RSMC-SIG-PO-08
Revisión: 02	Fecha: 04/01/2024

